



## SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

- 1.1 Identificador del producto:** CYPER CIS  
**Nº inscripción en el registro de biocidas:** 11-30-00806 y 11-30-00806-HA
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**  
Insecticida. Uso Ambiental y en Industria Alimentaria. Uso exclusivo profesional.
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**  
GMB Internacional, S.A.  
Pol. Ind. San José de Valderas. Comunidad Alameda. C/ Aurora Boreal, 6. Nave 35. 28918 Leganés - Madrid - Spain  
Tfno.: +34 91 612 12 11 - Fax: +34 91 610 68 30  
info@gmb-internacional.com - www.gmb-internacional.com
- 1.4 Teléfono de emergencia:**  
Dpto. Técnico GMB INTERNACIONAL S.A. Horario de oficina Tel. +34 96 153 61 00.  
En Caso de accidente consultar al SERVICIO MEDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA, Tel. 915620420

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- 2.1 Clasificación:**  
En la clasificación y en los elementos de la etiqueta, se ha tenido en cuenta la Resolución de inscripción en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Política Social.  
**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**  
La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº 1272/2008 (CLP).  
Flam. Liq. 2: Líquidos inflamables. Categoría 2  
Skin Irrit. 2: Irritación cutánea. Categoría 2  
Eye Irrit. 2: Irritación ocular. Categoría 2  
STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.  
Asp. Tox. 1: Toxicidad por aspiración, Categoría 1  
Aquatic Acute 1: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1.  
Aquatic Chronic 1: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 1.

**2.2 Elementos de la etiqueta:**

**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**

De acuerdo a la legislación los elementos del etiquetado son los siguientes:

**Peligro**



**Indicaciones de peligro:**

H225 - Líquido y vapores muy inflamables  
H315 - Provoca irritación cutánea  
H319 - Provoca irritación ocular grave  
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo  
H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias  
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

**Consejos de prudencia:**

P102 + P210: Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar  
P271 + P261: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar los vapores y/o la niebla.  
P280 + P264: Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección. Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.  
P403+P233+P405: Almacenar en lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente. Guardar bajo llave.  
P273: Evitar su liberación al medio ambiente  
P391: Recoger el vertido.  
P501: Eliminense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**2.3 Otros peligros:**

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

**3.1 Sustancia:** No aplicable

**3.2 Mezclas:**

**Descripción química:** Líquido emulsionable. Mezcla a base de aditivos y piretroides

**Componentes:** De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

| Identificación  | Nombre químico/clasificación  | Concentración           |
|---|---|-------------------------|
| CAS: 64742-49-0<br>CE: 265-151-9<br>Index: 649-328-00-1<br>REACH: 01-2119475133-43-XXXX | <b>Nafta (petróleo), contenido en benceno &lt; 0,1 % peso (Notas 4, P y H)</b><br>Reglamento 1272/2008 Aquatic Chronic 2: H411; Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 2: H225 - Peligro | ATP ATP01<br>25 - <50 % |
| CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7<br>Index: 603-117-00-0<br>REACH: 01-2119457558-25-XXXX    | <b>Propan-2-ol</b><br>Reglamento 1272/2008 Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336 - Peligro  | ATP CLP00<br>25 - <50 % |
| CAS: 52315-07-8<br>CE: 257-842-9<br>Index: 607-421-00-4<br>REACH: biocida               | <b>Cipermetrina cis/trans +/- 40/60</b><br>Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302+H332; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; STOT SE 3: H335 - Atención             | ATP CLP00<br>12.5 %     |

**Nota P:** La clasificación como cancerígeno o mutágeno no se aplica ya que la sustancia contiene menos de 0,1 % p/p de benceno (EINECS 200-753-7). Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

**4.1 Descripción de los primeros auxilios:**

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar, traslade al intoxicado a un centro hospitalario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase o muestre la FDS de este producto.

Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal. Controle la respiración, si fuera necesario, respiración artificial. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. No deje solo al intoxicado en ningún caso.

**Por inhalación:**

Retirar a al afectado de la zona contaminada, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

**Por contacto con la piel:**

Quitar la ropa (y los zapatos) manchada o salpicada, lavar la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.

**Por contacto con los ojos:**

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional.

**Por ingestión:**

No administrar nada por vía oral. NO provoque el vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinar la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta.

**4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:**

Dolor de cabeza, vértigos, alucinaciones, depresión del SNC y coma. Náuseas, vómitos y gastritis hemorrágica. Dermatitis, irritación de ojos, nariz y garganta. Reacciones de hipersensibilidad con broncoespasmo. Parestesias bucales, neumonía por aspiración y depresión del SNC.

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:**

En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia. Valorar la realización de endoscopia. Control de glucemia y cetonuria. Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana. Tratamiento sintomático.

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

**5.1 Medios de extinción:**

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:**

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción (CO<sub>2</sub>, CO, NO<sub>x</sub>,...) que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS (continúa)

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

#### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (Ver epígrafe 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el epígrafe 13.

### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

#### A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (epígrafe 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

#### B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada.  
Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza.  
Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización.  
Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electrostáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor.  
Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

#### C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar el epígrafe 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

#### D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo



## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| ITC (R.D.379/2001): | MIE-APQ-1 |
| Clasificación:      | B1        |
| Tª mínima:          | 5 °C      |
| Tª máxima:          | 30 °C     |

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

### 7.3 Usos específicos finales:

INSECTICIDA – EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL ESPECIALIZADO.

No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos. No utilizar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse en superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos. Evitar el contacto con las superficies tratadas. Plazo de Seguridad recomendado: 12 horas. Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto. No utilizar sobre maderas ni superficies porosas. No mezclar con otros productos químicos. No aplicar en zonas de juegos de niños, guarderías y colegios infantiles.

**Uso Ambiental.** INSECTICIDA PARA RASTREROS Y VOLADORES. Aplicación por pulverización y/o nebulización del producto diluido en agua. Por termonebulización el producto se podrá diluir en dietilenglicol (100 cc/10 L dietilenglicol).

**Uso en la Industria Alimentaria:** INSECTICIDA PARA RASTREROS. Aplicación por pulverización dirigida a zócalos y suelos del producto diluido en agua. No podrá aplicarse de forma aérea. No aplicar mediante equipos de nebulización. La aplicación del producto en la Industria Alimentaria habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos, y se respetará como mínimo un Plazo de Seguridad recomendado de 12 horas antes de hacer uso de los locales tratados. Se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinarias o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con el producto no contengan residuos de ninguno de sus principios activos.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2012):

| Identificación | Valores límite ambientales |         |                        |
|----------------|----------------------------|---------|------------------------|
|                | VLA-ED                     | 200 ppm | 500 mg/m <sup>3</sup>  |
| Propan-2-ol    | VLA-EC                     | 400 ppm | 1000 mg/m <sup>3</sup> |
| CAS: 67-63-0   | Año                        | 2015    |                        |
| CE: 200-661-7  |                            |         |                        |

#### DNEL (Trabajadores):

| Identificación  |            | Corta exposición |              | Larga exposición       |              |
|---|------------|------------------|--------------|------------------------|--------------|
|   |            | Sistémica        | Local        | Sistémica              | Local        |
| Nafta (petroleo), contenido en benceno < 0,1 % peso<br>CAS: 64742-49-0<br>CE: 265-151-9 | Oral       | No relevante     | No relevante | No relevante           | No relevante |
|   | Cutánea    | No relevante     | No relevante | 25,9 mg/kg             | No relevante |
|   | Inhalación | No relevante     | No relevante | 3,25 mg/m <sup>3</sup> | No relevante |
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7  | Oral       | No relevante     | No relevante | No relevante           | No relevante |
|   | Cutánea    | No relevante     | No relevante | 888 mg/kg              | No relevante |
|   | Inhalación | No relevante     | No relevante | 500 mg/m <sup>3</sup>  | No relevante |

#### DNEL (Población):

| Identificación                               |            | Corta exposición |              | Larga exposición     |              |
|--|------------|------------------|--------------|----------------------|--------------|
|  |            | Sistémica        | Local        | Sistémica            | Local        |
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7 | Oral       | No relevante     | No relevante | 26 mg/kg             | No relevante |
|  | Cutánea    | No relevante     | No relevante | 319 mg/kg            | No relevante |
|  | Inhalación | No relevante     | No relevante | 89 mg/m <sup>3</sup> | No relevante |

#### PNEC:

| Identificación                               |              |            |                         |            |
|--|--------------|------------|-------------------------|------------|
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7 | STP          | 2251 mg/L  | Agua dulce              | 140,9 mg/L |
|  | Suelo        | 28 mg/kg   | Agua salada             | 140,9 mg/L |
|  | Intermitente | 140,9 mg/L | Sedimento (Agua dulce)  | 552 mg/kg  |
|  | Oral         | 160 g/kg   | Sedimento (Agua salada) | 552 mg/kg  |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -





**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)**

**8.2 Controles de la exposición:**



A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 y posteriores modificaciones) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafe 7.1 y 7.2.



B.- Protección respiratoria.

| Pictograma PRL   | EPI   | Marcado   | Normas CEN                                 | Observaciones   |
|--|---|---|--|---|
| <br>Protección obligatoria del las vías respiratorias | Máscara autofiltrante para gases y vapores y partículas |  | EN 149:2001+A1:2009<br>EN 405:2001+A1:2009 | Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración y/o se detecte el olor o el sabor del contaminante. |





C.- Protección específica de las manos.

| Pictograma PRL   | EPI                           | Marcado  | Normas CEN  | Observaciones   |
|--|-------------------------------|--|---|---|
| <br>Protección obligatoria de la manos | Guantes de protección química |  | EN 374-1:2003<br>EN 374-3:2003/AC:2006<br>EN 420:2003+A1:2009 | Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. |



D.- Protección ocular y facial

| Pictograma PRL   | EPI  | Marcado   | Normas CEN   | Observaciones  |
|--|--|---|--|--|
| <br>Protección obligatoria de la cara | Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones |  | EN 166:2001<br>EN 172:1994/A1:2000<br>EN 172:1994/A2:2001<br>EN 165:2005 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. |

E.- Protección corporal

| Pictograma PRL  | EPI   | Marcado   | Normas CEN   | Observaciones   |
|---|---|---|--|---|
| <br>Protección obligatoria del cuerpo  | Prenda de protección antiestática e ignífuga                              |  | EN 1149-1:2006<br>EN 1149-2:1997<br>EN 1149-3:2004<br>EN 168:2001<br>EN ISO 14116:2008/AC:2009<br>EN 1149-5:2008 | Protección limitada frente a llama.                       |
| <br>Protección obligatoria de los pies | Calzado de seguridad con propiedades antiestáticas y resistencia al calor |  | EN 13287:2007<br>EN ISO 20345:2011<br>EN ISO 20344:2011  | Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro. |

F.- Medidas complementarias de emergencia

| Medida de emergencia   | Normas                         | Medida de emergencia   | Normas                        |
|--|--------------------------------|--|-------------------------------|
| <br>Ducha de emergencia | ANSI Z358-1<br>ISO 3864-1:2002 | <br>Lavaojos | DIN 12 899<br>ISO 3864-1:2002 |

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

**Controles de la exposición del medio ambiente:**

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

**Compuestos orgánicos volátiles:**

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:



## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

|                               |                                 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| C.O.V. (Suministro):          | 67,5 % peso                     |
| Concentración C.O.V. a 20 °C: | 599 kg/m <sup>3</sup> (599 g/L) |
| Número de carbonos medio:     | 5,52                            |
| Peso molecular medio:         | 85,22 g/mol                     |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

#### Aspecto físico:

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| Estado físico a 20 °C: | Líquido      |
| Aspecto:               | Transparente |
| Color:                 | Amarillento  |
| Olor:                  | A alcohol    |

#### Volatilidad:

|  |                   |
|--|-------------------|
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | 109 °C            |
| Presión de vapor a 20 °C:                        | 3711 Pa           |
| Presión de vapor a 50 °C:                        | 15821 Pa (16 kPa) |
| Tasa de evaporación a 20 °C:                     | No relevante *    |

#### Caracterización del producto:

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Densidad a 20 °C:                               | 887 kg/m <sup>3</sup> |
| Densidad relativa a 20 °C:                      | 0,833                 |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:                    | No relevante *        |
| Viscosidad cinemática a 20 °C:                  | No relevante *        |
| Viscosidad cinemática a 40 °C:                  | No relevante *        |
| Concentración:                                  | No relevante *        |
| pH:   | 6,27                  |
| Densidad de vapor a 20 °C:                      | No relevante *        |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No relevante *        |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                    | No relevante *        |
| Propiedad de solubilidad:                       | No relevante *        |
| Temperatura de descomposición:                  | No relevante *        |

#### Inflamabilidad:

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| Temperatura de inflamación:        | 7 °C           |
| Temperatura de autoignición:       | 200 °C         |
| Límite de inflamabilidad inferior: | No determinado |
| Límite de inflamabilidad superior: | No determinado |

### 9.2 Información adicional:

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No relevante * |
| Índice de refracción:        | No relevante * |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epíg. 7.

### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento         | Luz Solar                 | Humedad      |
|-------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|--------------|
| No aplicable      | No aplicable         | Riesgo de inflamación | Evitar incidencia directa | No aplicable |

### 10.5 Materiales incompatibles:

| Ácidos       | Agua         | Materias comburentes      | Materias combustibles | Otros        |
|--------------|--------------|---------------------------|-----------------------|--------------|
| No aplicable | No aplicable | Evitar incidencia directa | No aplicable          | No aplicable |

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades toxicológicas.

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

#### A.-Ingestión (peligro agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos

#### B.-Inhalación (peligro agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

#### C.-Contacto con la piel y los ojos:

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.

#### D.-Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### E.-Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el Anexo I del punto 3.2 del Reglamento (CE) 453/2010. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### F.-Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

#### G.-Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### H.-Peligro por aspiración:

La ingesta de una dosis considerable puede producir daño pulmonar.

#### Información adicional:

ETA (Estimación de la toxicidad aguda): 2 000 mg/Kg.

#### Información toxicológica específica de las sustancias:

| Identificación     | Toxicidad aguda  |                    | Género |
|--------------------|------------------|--------------------|--------|
| Cypermethrin 40/60 | DL 50 oral       | 250-4150 mg/kg     | Rata   |
| CAS: 52315-07-8    | DL 50 cutánea    | > 2000 mg/Kg       | Rata   |
| CE: 257-842-9      | CL 50 inhalación | 2,5 mg/l (4 horas) | Rata   |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

| Identificación  | Toxicidad aguda |                 | Género |
|---|-----------------|-----------------|--------|
|   | DL50 oral       | DL50 cutánea    |        |
| Nafta (petroleo), contenido en benceno < 0,1 % peso<br>CAS: 64742-49-0<br>CE: 265-151-9 | DL50 oral       | 5000 mg/kg      | Rata   |
|   | DL50 cutánea    | 3160 mg/kg      | Conejo |
|   | CL50 inhalación | 12 mg/L (6 h)   | Rata   |
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7  | DL50 oral       | 5280 mg/kg      | Rata   |
|   | DL50 cutánea    | 12800 mg/kg     | Rata   |
|   | CL50 inhalación | 72,6 mg/L (4 h) | Rata   |

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

### 12.1 Toxicidad:

| Identificación  | Toxicidad aguda |                    | Especie                         | Género    |
|---|-----------------|--------------------|---------------------------------|-----------|
|   | CL50            | CE50               |                                 |           |
| Nafta (petroleo), contenido en benceno < 0,1 % peso<br>CAS: 64742-49-0<br>CE: 265-151-9 | CL50            | No relevante       |                                 |           |
|   | CE50            | 4,3 mg/L (96 h)    | Crangon crangon                 | Crustáceo |
|   | CE50            | No relevante       |                                 |           |
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7  | CL50            | 9640 mg/L (96 h)   | Pimephales promelas             | Pez       |
|   | CE50            | 13299 mg/L (48 h)  | Daphnia magna                   | Crustáceo |
|   | CE50            | 1000 mg/L (72 h)   | Scenedesmus subspicatus         | Alga      |
| Cipermetrina cis/trans +/- 40/60<br>CAS: 52315-07-8<br>CE: 257-842-9                    | CL50            | 0.0068 µg/l. (96h) | Trucha                          | Pez       |
|   | CE50            | 0,001 mg/L (48 h)  | Daphnia magna                   | Crustáceo |
|   | CE50            | > 0.1 mg/L (72 h)  | Pseudokirchneriella subcapitata | Alga      |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

| Identificación                               | Degradabilidad |             | Biodegradabilidad |         |
|--|----------------|-------------|-------------------|---------|
|  | DBO5           | DQO         | Concentración     | Periodo |
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7 | DBO5           | 1.19 g O2/g | 100 mg/L          | 14 días |
|  | DQO            | 2.23 g O2/g |                   |         |
|  | DBO5/DQO       | 0.53        | % DBO degradada   | 86 %    |

### 12.3 Potencial de bioacumulación:

| Identificación  | Potencial de bioacumulación |           |
|---|-----------------------------|-----------|
|   | BCF                         | Potencial |
| Nafta (petroleo), contenido en benceno < 0,1 % peso<br>CAS: 64742-49-0<br>CE: 265-151-9 | BCF                         | 380       |
|   | Log POW                     | 3,7       |
|   | Potencial                   | Alto      |
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7  | BCF                         | 3         |
|   | Log POW                     | 0,05      |
|   | Potencial                   | Bajo      |
| Cipermetrina cis/trans +/- 40/60<br>CAS: 52315-07-8<br>CE: 257-842-9                    | BCF                         | 420       |
|   | Log POW                     | 6,6       |
|   | Potencial                   | Alto      |

### 12.4 Movilidad en el suelo:

| Identificación   | Absorción/Desorción |                     | Volatilidad  |                                 |
|--|---------------------|---------------------|--------------|---------------------------------|
|  | Koc                 | Tensión superficial | Henry        | Suelo                           |
| Propan-2-ol<br>CAS: 67-63-0<br>CE: 200-661-7                         | Koc                 | 1,5                 | Henry        | 8,207E-1 Pa·m <sup>3</sup> /mol |
|  | Conclusión          | Muy Alto            | Suelo seco   | Sí                              |
|  | Tensión superficial | 22400 N/m (25 °C)   | Suelo húmedo | Sí                              |
| Cipermetrina cis/trans +/- 40/60<br>CAS: 52315-07-8<br>CE: 257-842-9 | Koc                 | 5800                | Henry        | 4,256E-2 Pa·m <sup>3</sup> /mol |
|  | Conclusión          | Inmovil             | Suelo seco   | No                              |
|  | Tensión superficial | No relevante        | Suelo húmedo | No                              |

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

### 12.6 Otros efectos adversos:

No descritos





### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

| Código    | Descripción  | Tipo de residuo (Directiva 2008/98/CE) |
|-----------|--|--|
| 07 04 04* | Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos                    | Peligroso                              |
| 15 01 10* | Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas | Peligroso                              |

#### Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014

HP14 Ecotóxico, HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración, HP14 Ecotóxico, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). Se prohíbe su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.


Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) n° 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE


#### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2015 y al RID 2015:

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| 14.6   |  | <b>14.1 Número ONU:</b>                                  | UN1993   |
|  |  | <b>14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:</b> | LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Mezcla que contiene: Nafta (petróleo), contenido en benceno < 0,1 % peso; Propan-2-ol; cypermethrin) |
|  |  | <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>      | 3  |
|  |  | Etiquetas:   | 3  |
|  |  | <b>14.4 Grupo de embalaje:</b>                           | II   |
|  |  | <b>14.5 Peligros para el medio ambiente:</b>             | Sí   |
|  |  | <b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>  |  |
| <b>Disposiciones especiales:</b>   | 274, 640D  |  |  |
| <b>Código de restricción en túneles:</b>   | D/E  |  |  |
| <b>Propiedades físico-químicas:</b>  | ver epígrafe 9   |  |  |
| <b>Cantidades limitadas:</b>   | 5 L  |  |  |
| <b>Categoría de Transporte:</b>  | 2  |  |  |
| <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al Anexo II Del Convenio Marpol 73/78 y del código IBC</b> | No relevante   |  |  |

#### Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 37-14:

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| 14.6   |  | <b>14.1 Número ONU:</b>                                  | UN1993   |
|  |   | <b>14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:</b> | LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Mezcla que contiene: Nafta (petróleo), contenido en benceno < 0,1 % peso; Propan-2-ol; cypermethrin) |
|  |   | <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>      | 3  |
|  |   | Etiquetas:   | 3  |
|  |   | <b>14.4 Grupo de embalaje:</b>                           | II   |
|  |   | <b>14.5 Peligroso para el medio ambiente:</b>            | Sí   |
|  |   | <b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>  |  |
| <b>Disposiciones especiales:</b>   | 274, 944  |  |  |
| <b>Códigos FEm:</b>  | F-E, S-E  |  |  |
| <b>Propiedades físico-químicas:</b>  | ver epígrafe 9  |  |  |
| <b>Cantidades limitadas:</b>   | 1 L   |  |  |
| <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al Anexo II Del Convenio Marpol 73/78 y del código IBC</b> | No relevante  |  |  |



## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)

### Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2015:



|  |  |
|--|--|
| <b>14.1 Número ONU:</b>  | UN1993   |
| <b>14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:</b>   | LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Mezcla que contiene: Nafta (petróleo), contenido en benceno < 0,1 % peso; Propan-2-ol; cypermethrin) |
| <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>  | 3  |
| Etiquetas:   | 3  |
| <b>14.4 Grupo de embalaje:</b>   | II   |
| <b>14.5 Peligroso para el medio ambiente:</b>  | Sí   |
| <b>14.6 Precauciones particulares para los usuarios</b>  |  |
| Propiedades físico-químicas:   | ver epígrafe 9   |
| <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al Anexo II Del Convenio Marpol 73/78 y del código IBC</b> | No relevante   |

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante  
Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante  
Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante  
Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) N° 528/2012:  
Cipermetrina cis/trans +/- 40/60 (excluida para el tipo de producto 9)

Reglamento (UE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

**Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):**No relevante

**Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:**

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

**Instrucciones de uso pertinentes**

Ver epígrafe 7.3

**Otras legislaciones:**

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006

### 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (Reglamento (CE) n° 453/2010

### Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Clasificación conforme al Reglamento n°1272/2008 (CLP):

- Indicaciones de peligro
- Consejos de prudencia
- Información suplementaria

Actualizada información sobre residuos

Información relativa al transporte:

- Corregido el Grupo de embalaje
- Actualizada versión IMDG e IATA



## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H225 - Líquido y vapores muy inflamables  
H315 - Provoca irritación cutánea  
H319 - Provoca irritación ocular grave  
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo  
H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias  
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Acute Tox. 4: H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación  
Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.  
Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.  
Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.  
Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.  
STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.  
STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

El personal profesional especializado debe haber superado la capacitación exigida por la legislación vigente.

### Principales fuentes bibliográficas:

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>  
<http://echa.europa.eu>  
<http://eur-lex.europa.eu>

### Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera  
-IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas  
-IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo  
-OACI: Organización de Aviación Civil Internacional  
-DQO: Demanda Química de oxígeno  
-DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días  
-BCF: factor de bioconcentración

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -